

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 859, de fecha 11 de Noviembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15588

Se acuerda oficiar al Alcalde de la comuna de Salamanca, poniendo en su antecedente Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional modificada por las leyes 21.073 y 21.074 y Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Regional, que señalan que la representación protocolar del Gobierno Regional, en particular en las ceremonias de actividades que cuenten con financiamiento FNDR, a falta de la presencia del Sr. Gobernador Regional, le corresponde al consejero regional con mayor votación y conforme las siguientes prelaciones referidas en el citado Reglamento.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Juan Hisi Espinoza no se encuentra en la sala al momento de la votación.

